



**PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N° 136**

<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>"PERFECCIONAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE ESCOLAR"</b>
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	Escuela Manquimávida E-569
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Fondos SEP
<b>OBJETIVO</b>	Fortalecer el proceso de formación continua, el perfeccionamiento y el reconocimiento profesional (su planificación, ejecución y evaluación) de acuerdo a las necesidades detectadas.
<b>PARTICIPANTES:</b>	Profesores, técnicos y directivos
<b>ÁREA:</b>	Gestión Recursos
<b>DIMENSIÓN:</b>	Gestión del Personal
<b>ACCIÓN:</b>	<b>CAPACITACIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DETECTADAS:</b> El establecimiento realiza y/o gestiona y evalúa jornadas de capacitación a los directivos, docentes y asistentes de la educación para desarrollar y fortalecer las competencias, generar procesos de cambio y promover un vínculo afectivo y de compromiso con los estudiantes, según los lineamientos del PEI durante el año 2016
<b>FECHA:</b>	Noviembre-Diciembre
<b>LUGAR DE DESARROLLO:</b>	Dependencias del Establecimiento

GASTOS:	ITEM	VALOR
	Contratación Curso de Perfeccionamiento "Construcción de Instrumentos de Evaluación para el Aprendizaje Escolar" dictado por el Centro de Tecnología y Docencia Universidad de Concepción.	\$2.563.065
	<b>TOTAL</b>	<b>\$2.563.065</b>



FIRMA Y TIMBRE  
DIRECTOR RESPONSABLE



Certificado Imputación N° 124/2016

Imputación Presupuestaria: 215.22.11.002

DECRETO N° / 2380

Chiguayante,

05 OCT 2016

**VISTOS:** el Presupuesto Municipal del año 2016; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto N° 1862, del 11 de mayo de 2015, que delega en el cargo de Director de la DAEM, o quien legalmente realice la suplencia en el cargo, la facultad de firmar por el Alcalde Programa de Actividades Municipales hasta un monto de 499 UTM.

DECRETO: Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado

AVÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.

**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

**DIRECTOR DAEM**  
**HUGO OLAVE PARRA**  
 DIRECTOR DAEM

**DISTRIBUCION:**

- Dirección DAEM (Jurídico – Finanzas – UTP - Adquisiciones)
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Archivo
- Centro de Costos SEP DAEM
- Ley Transparencia

LTS/HOP/JOV/EPG/efg



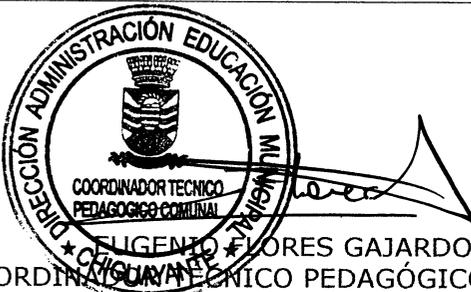


**PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N° 136**

<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>"PERFECCIONAMIENTO EN CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE ESCOLAR"</b>
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	Escuela Manquimávida E-569
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Fondos SEP
<b>OBJETIVO</b>	Fortalecer el proceso de formación continua, el perfeccionamiento y el reconocimiento profesional (su planificación, ejecución y evaluación) de acuerdo a las necesidades detectadas
<b>PARTICIPANTES:</b>	Profesores, técnicos y directivos
<b>ÁREA:</b>	Gestión Recursos
<b>DIMENSIÓN:</b>	Gestión del Personal
<b>ACCIÓN:</b>	<b>CAPACITACIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DETECTADAS:</b> El establecimiento realiza y/o gestiona y evalúa jornadas de capacitación a los directivos, docentes y asistentes de la educación para desarrollar y fortalecer las competencias, generar procesos de cambio y promover un vínculo afectivo y de compromiso con los estudiantes, según los lineamientos del PEI durante el año 2016
<b>FECHA:</b>	Noviembre-Diciembre
<b>LUGAR DE DESARROLLO:</b>	Dependencias del establecimiento

<b>GASTOS:</b>	<b>ITEM</b>	<b>VALOR</b>
	Contratación Curso de Perfeccionamiento "Construcción de Instrumentos de Evaluación para el Aprendizaje Escolar" dictado por el Centro de Tecnología y Docencia Universidad de Concepción.	\$2.563.065
	<b>TOTAL</b>	<b>\$2.563.065</b>

<b>FUNDAMENTACIÓN</b>	La evaluación es un proceso sistemático que tiene por función principal recopilar evidencia acerca de cómo los estudiantes procesan y completan tareas reales, por lo anterior, hay conceptos que los docentes deben conocer, comprender y aplicar, sobre el proceso de Evaluación; desde la mirada de los estándares de aprendizaje y enfocado en la Gestión Curricular del Docente. Asimismo asegurar que los contenidos declarados esenciales en el currículo, se conviertan en logro de aprendizaje de los estudiantes, a través de un sistema de evaluación ajustado a los programas vigentes.
-----------------------	---

  
COORDINADOR TÉCNICO PEDAGÓGICO COMUNAL  
\* AUGUSTO FLORES GAJARDO \*  
COORDINADOR TÉCNICO PEDAGÓGICO D.A.E.M.

Chiguayante, 03 de Octubre de 2016.-